

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

En el juicio verbal número 1.444 de 2011, se ha dictado la resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 228 de 2012

Juez que la dicta: doña María del Mar Crespo Yepes.

Lugar: Madrid.

Fecha: 18 de diciembre de 2012.

Parte solicitante: “Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”.

Abogado: don Amalio Miralles Gómez.

Procurador: don Alejandro Escudero Delgado.

Objeto del juicio: reclamación de cantidad, contra don Baltasar Pulido Madrigal.

Fallo

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Escudero Delgado, en nombre y representación de “Caja España Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, contra don Baltasar Pulido Madrigal, y en su mérito, condeno a la demandada al pago de 2.990,39 euros más intereses pactados, conforme al fundamento jurídico quinto. Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Modo de impugnación: contra la presente no cabe recurso alguno. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Madrid.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica de sentencia a don Baltasar Pulido Madrigal.

En Madrid, a 25 de junio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(02/6.507/13)

